ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°FUV.PS.362.2026

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Contratación de la Fundación Universidad del Valle, y de conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FUV.PS.362.2026**, cuyo objeto es: Prestar los servicios como Auxiliar Administrativo para el Apoyo a la Supervisión en el marco del Proyecto de Regalías denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MACIZO COLOMBIANO, EN LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER, TIMBÍO, SANTA ROSA, SOTARÁ, SAN SEBASTIÁN Y LA VEGA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" identificado con código BPIN 20243201010060.., suscrito el 21 de mayo del 2026 entre la Fundación Universidad del Valle y MARIA ALEJANDRA PELAEZ BUITRAGO.

En consecuencia, **se expidió**, el 21 de mayo del 2026, la póliza de cumplimiento No. 1020113479101 Certificado: 0 N°:001. emitidas por SEGUROS BOLIVAR, a favor de entidades Públicas con régimen privado de contratación, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS S N° FUV.PS.362.2026**

DOCUMENTO CONTRACTUAL	**VALOR TOTAL**	**PLAZO TOTAL**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FUV.PS.362.2026	$8.232.840	Tres (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

CONCEPTO DEL AMPARO	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE (D-M-A)	HASTA (D-M-A)	
CUMPLIMIENTO	20%	21/05/2026	21/12/2026	$ 1.646.568
ACLARACIONES:				
No. Póliza de cumplimiento: No. 1020113479101 Certificado: 0 N°:001				
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: NO APLICA				

Para constancia se firma a los 29 días de mayo del 2026

Johanna A. Franco Jaramillo

JOHANNA FRANCO JARAMILLO
Profesional Jurídica SGR.